

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.

SALA DE FAMILIA

Bogotá, D. C., dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés

PROCESO DE SUCESIÓN DE LUIS ALBERTO ROJAS CASTAÑEDA- Rad. No. 11001-31-10-025-2015-00213-02 (Apelación sentencia – Prórroga)

Al despacho el proceso de la referencia, observa la suscrita Magistrada Ponente que el término de seis meses previsto en el artículo 121 del Código General del Proceso, para resolver la instancia, está próximo a expirar, por tanto, es preciso prorrogarlo hasta por el máximo consagrado en el inciso 5° del artículo 121 del Código General del Proceso, en vista de que el asunto continúa en discusión; en consecuencia; el Tribunal en Sala de Magistrada Ponente, **DISPONE:**

PRORROGAR el término para resolver el recurso de apelación antes aludido, por seis meses más.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Lucía Josefina Herrera López', written over a horizontal line.

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ

Magistrada